



INVITACIÓN A COTIZAR No. 446 DE 2020

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, DE ACUERDO CON LOS ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 5

BIENES REQUERIDOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UN. MEDIDA	CANT
1	24101500	80080058	CANECA ROJA CON LOGO 12 LTS. TAPA PEDAL	UNIDAD	100
2	24101500	80080090	CANECA GRIS DE 12 lts CON LOGO Y ROTULACION DE AREA	UNIDAD	100
3	24101500	80080077	CANECA PURPURA DE 20 lts CON LOGO Y ROTULACION DE AREA	UNIDAD	10
4	47121700	80080033	BOLSA PLASTICA 60 X 60 transparente	UNIDAD	3600
5	14111500	80080061	PAPEL VINILO PARA ENVOLVER 600 MTS X 24	UNIDAD	10
6	40161800	80080148	PAÑO ABSORBENTE PARA TRABAJO ROLLO X 80 HOJAS DE 42 x 28 cmROLLO72	UNIDAD	72

EVALUACION TÉCNICA

La información general, técnica y ofertas, tienen los siguientes componentes:

Anexo No. 3 Formato Único de Cotización de Elementos. Los datos de este formato deberán, indicar el código UNSPSC.

Anexo No. 4 Consolidado de oferta por grupo, registrar en el folio que se encuentra. (El Cuadro de este anexo debe estar totalizado).

INFORMACIÓN POR CADA ÍTEM: En las ofertas en físico, para cada ítem solicitado debe presentar la información requerida en los anexos.

OBSERVACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA TECNICA.

- En los casos que aplique los elementos ofertados deberán tener una fecha de vencimiento no inferior a dos (2) años. (En casos especiales se deberá adjuntar la justificación



INVITACIÓN A COTIZAR No. 446 DE 2020

Página 2 de 3

correspondiente si la fecha de vencimiento es inferior y relacionada con las características particulares del elemento).

- El contratista seleccionado para cada entrega adjuntará copia de los protocolos de calidad de cada lote y políticas de devolución.
- El Instituto **NO ACEPTARÁ BONIFICACIONES, ALTERNATIVAS u ofertas similares**, en las cantidades de elementos. Cada proveedor debe ofertar el precio más bajo posible por cada elemento en la presentación requerida.
- Para aquellos elementos de los cuales el proponente es proveedor **EXCLUSIVO** se deberá anexar el certificado vigente que lo acredite como tal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar que el servicio o bien contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna del servicio o bien contratado.





INVITACIÓN A COTIZAR No. 446 DE 2020

Página 3 de 3

3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.

